



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 335-2016-CR/GRL

Huacho, 12 de octubre del 2016.

VISTO: El pedido del Consejero Regional por la provincia de Cañete, Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, quien solicita se emita un Acuerdo de Consejo Regional requiriendo al Gobernador Regional de Lima, otorgue la Condecoración "GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN - en el Grado de Gran Libertador de la República", y ser declarados hijos predilectos de la Región Lima, tal como se dispone en la Ordenanza Regional N° 013-2012-CR/RL, al joven Iván Excender Soriano Quispe Campeón Panamericano Escolar de Ajedrez 2016 y al profesor de ajedrez Marco Antonio Ruiz Meza;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias efectuadas por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, Ley N° 28607 y Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, del 02 al 09 de octubre, se realizó en la Ciudad de Lima, el Campeonato Panamericano Escolar de Ajedrez 2016, organizado por la Federación Deportiva Peruana de Ajedrez, y avalado por la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) con la autorización de la Presidencia de la Confederación de Ajedrez de América (CCA) y el auspicio del Instituto Peruano del Deporte (IPD). En dicho certamen asistieron delegaciones de Cuba, Jamaica, Ecuador, Guatemala, Chile, Colombia, Brasil, México, Costa Rica, Panamá y Perú;

Que, en dicho evento internacional el joven estudiante Iván Excender Soriano Quispe obtiene el título más importante al coronarse Campeón Panamericano Escolar del 2016, y obtiene el título de Maestro FIDE. De la misma forma, en ese proceso formativo fue acompañado por el distinguido profesor Marco Antonio Ruiz Meza, profesor de la Escuela Deportiva de Ajedrez de Cañete y ejecutor del Programa de Implementación de Escuelas Deportivas META 30;

Que, en virtud a lo dispuesto en los párrafos precedentes, resulta pertinente y justificado solicitar al Gobernador Regional de Lima, se galardone a tan distinguidas personalidades con la Condecoración "GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN - en el Grado de Gran Libertador de la República", y ser declarados hijos predilectos de la Región Lima, tal como se dispone en la Ordenanza Regional N° 013-2012-CR/RL;

Que, de la misma forma, mediante Ordenanza Regional N° 08-2016-CR/GRL, se aprobó el Reglamento para la Asignación de Reconocimiento y Premiación establecido por el Gobierno Regional de Lima,





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 335-2016-CR/GRL

señalándose el Reconocimiento a personas en el campo deportivo, por lo que deberá procederse conforme a lo prescrito en ambas disposiciones regionales;

Que, en **Sesión Extraordinaria realizada el día 12 de octubre del 2016**, en las instalaciones del Consejo Regional sito en Playa Chorrillos - Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho; se dio cuenta del pedido del Visto; con la sustentación del Consejero Regional por la provincia de Cañete Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, y; con el voto por **UNANIMIDAD** de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 28968 y N° 29053;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO del CONSEJO REGIONAL DE LIMA, al joven Iván Excender Soriano Quispe, por su destacada participación que lo llevo a ocupar el Primer Lugar en el Campeonato Panamericano Escolar de Ajedrez de 2016 y obtener el título de Maestro FIDE.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO del CONSEJO REGIONAL DE LIMA, al profesor de la Escuela Deportiva de Ajedrez de Cañete, Marco Antonio Ruiz Meza, por su tan notable labor e impulso de este gran deporte ciencia y acompañar en el proceso formativo al joven Iván Excender Soriano Quispe.

ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, galardone a tan distinguidas personalidades con la Condecoración "GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN - en el Grado de Gran Libertador de la República", y ser declarados hijos predilectos de la Región Lima, tal como se dispone en la Ordenanza Regional N° 013-2012-CR/RL.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



MIGUEL ÁNGEL ARBIETA ELGUERA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL